



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



SOLICITUD

SUBVENCIONES A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24614)

- LÍNEA 1. Subvenciones a PYME para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales.
LÍNEA 2. Subvenciones a PYME para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
Table with 3 columns: APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN, SEXO, DNI/NIE/NIF.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía...

3. DECLARACIONES
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:
List of checkboxes for eligibility and previous grants.
Table for 'Solicitadas' with columns: Fecha/Año, Administración / Ente público o privado, nacional o internacional, Importe/Concepto, Minimis (Sí/No).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



3. DECLARACIONES (Continuación)

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de PYME conforme a la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, y a tal efecto declara que la empresa:
- Está constituida por: personas empleadas.
 - El volumen de negocio anual de la empresa del último ejercicio cerrado es de: euros.
 - Y el último balance anual es de: euros.
- Que la persona o entidad solicitante desarrolla como actividad económica alguna de las recogidas como destinatarias de la convocatoria, y a tal efecto cotiza en el Sistema de la Seguridad Social por las contingencias profesionales de las personas empleadas a su cargo en la actividad, según CNAE-2009 (a 4 dígitos)
- Que durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el número medio anual de personas trabajadoras empleadas, por cuenta ajena, por la persona o entidad solicitante en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social en el código de cuenta de cotización correspondiente al centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto a subvencionar, ha sido de
- Que la persona o entidad solicitante tiene incluida en su declaración censal de actividades económicas o declaración de actividades, la actividad económica para la cual se solicita el proyecto a subvencionar, en el último ejercicio cerrado.
- Que la persona o entidad solicitante tiene implantado y aplica un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo al mismo realiza la evaluación de riesgos y la planificación preventiva que incluye el proyecto solicitado.
- Que la entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación, que se establece en el Reglamento de exención de la Comisión también indicado, sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis del sector en el que se encuadra la actividad económica desarrollada por esta entidad. (Señalar el Reglamento de la Comisión Europea y límite máximo de aplicación).
- No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N° 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, (DO L 352 de 21.12.2013), de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas.
 - No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N° 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014 (DO L 190 de 28.06.2014), de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura.
 - No se supera el límite máximo de 100.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al sector del transporte de mercancías por carretera.
 - No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores.
- La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma.



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

--

4.2. DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO RECEPTOR:

C.C.C. asociado al proyecto de la actividad del centro de trabajo:

Domicilio:

Municipio: Provincia: Código postal:

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

L1.- (máximo 6 meses) L2.- (máximo 12 meses)

4.4. INICIO DEL PROYECTO:

Fecha de publicación de la resolución de concesión.

Fecha de registro de la solicitud de subvención.

4.5. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

4.5.1. PRESUPUESTO LÍNEA 1 (L1)

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Euros)
1. a) Inversiones para la sustitución de maquinaria existente:	
1. b) Inversiones para la adaptación de equipos de trabajo y maquinaria:	
1. c) Inversiones para adquisición e instalación de equipos de emergencia, salvamento y socorro, incluidos desfibriladores externos automatizados:	
1. d) Inversiones para la adaptación de puestos de trabajo para personas trabajadoras sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia:	
1. e) Inversiones para adaptaciones de índole ergonómico y/o psicosocial:	
1. f) Inversiones en equipos para reducir los riesgos derivados de la manipulación manual de cargas:	
1. g) Inversiones para la instalación de dispositivos de anclaje, equipos para trabajos en superficies frágiles y sistemas de prevención colectivas para el trabajo en altura:	
1. h) Inversiones en sistemas inteligentes de control activo de protección:	
1. i) Inversiones en instalaciones específicas para el control de contaminantes de naturaleza química, física y/o biológica, y/o adaptación y renovación de equipos o maquinaria para la prevención de enfermedades profesionales:	
PRESUPUESTO TOTAL:	

4.5.2. PRESUPUESTO LÍNEA 2 (L2)

CONCEPTO	PRESUPUESTO (Euros)
2. a) Gastos de implantación por primera vez en la empresa de una modalidad preventiva que incluya recursos propios especializados en PRL:	
2. b) Gastos de formación especializada preventiva que facilite la designación y el desarrollo de sus competencias a la titularidad de la empresa, al personal designado, a las Delegadas y Delegados de Prevención, así como a las personas integrantes de equipos de emergencia, adicional o complementaria a la legalmente exigible:	
2. c) Gastos en el diseño, implantación y certificación por primera vez en la empresa de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral:	
2. d) Gastos para la realización de diagnósticos preventivos en la empresa sobre riesgos emergentes, u otros riesgos que hayan sido causas de daños para la salud en la plantilla de la empresa:	
2. e) Gastos para la realización de auditorías de PRL no exigidas reglamentariamente:	
2. f) Gastos para la realización de inspecciones de seguridad que no sean obligatorias reglamentariamente:	
2. g) Gastos para el desarrollo de planes de formación específica para trabajadoras, adicional o complementaria a la legalmente exigible:	
2. h) Gastos de desarrollo de planes de formación específica para las personas trabajadoras con especial sensibilidad:	
2. i) Gastos para la realización de estudios ergonómicos y/o psicosociales:	
2. j) Gastos para proyectos de implantación o mejora de los sistemas de movilidad segura y elaboración de planes de seguridad vial laboral:	
2. k) Gastos en proyectos I+D+i para la mejora de las condiciones de trabajo y en PRL:	
PRESUPUESTO TOTAL:	



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.5.3. PLAN DE FINANCIACIÓN		
	PRESUPUESTO (Euros)	% PPTO. TOTAL
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA:		
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:		
APORTACIÓN POR OTRAS SUBVENCIÓNES:		
PRESUPUESTO TOTAL:		100,00%

4.6. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN, DETALLANDO ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS A CONTROLAR Y LA METODOLOGÍA APLICADA PARA SU EVALUACIÓN, LA VALORACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS RESPECTO A MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO ESPERADO, EN CUANTO A MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA, NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS BENEFICIADAS POR EL PROYECTO, ENTRE OTROS, CON INDICACIÓN DE ELLO DE MANERA DESAGREGADA PARA HOMBRES Y MUJERES, Y SU ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE DE FORMA ANONIMIZADA.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Empty rectangular area for providing details about the activity, project, or situation for which the subsidy is requested.



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

5.1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- 1.- Calidad, detalle e idoneidad del proyecto a la consecución de los objetivos planteados para la mejora de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, siendo su ponderación hasta 3 puntos.
(Este apartado se valorará según la descripción y justificación del proyecto recogida en el apartado 4.6 anterior)
- 2.- Siniestralidad laboral, por accidentes con baja sufridos en la empresa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los dos años anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, siendo su ponderación hasta 1,5 puntos. Indicar:
 - Número de accidentes leves:
 - Número de accidentes graves/muy graves:
 - Número de accidentes mortales:En caso de participación en programas voluntarios de reducción de la siniestralidad desarrollados en Andalucía al amparo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 (indicar programa y año de participación):
.....
- 3.- Grado de participación de la empresa solicitante, como porcentaje de recursos económicos que la empresa dedica a la financiación del proyecto, respecto al presupuesto total aceptado, siendo su ponderación hasta 1,5 puntos.
 - Porcentaje de la subvención respecto del presupuesto total: %
- 4.- Estabilidad en el empleo de la plantilla adscrita al c.c.c. del centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto, siendo su ponderación hasta 1 punto.
 - Porcentaje de personas empleadas con contrato de carácter indefinido respecto al total de la plantilla adscrita al c.c.c. del centro de trabajo destinatario de la actividad o proyecto a subvencionar, durante el año anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes: %.
- 5.- La persona o entidad no ha sido beneficiaria de ayudas para la prevención, con cargo al programa presupuestario 31C, siendo su ponderación hasta 1 punto.
 - Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante en los tres últimos ejercicios fiscales, anteriores a la convocatoria, con cargo al programa presupuestario 31C de la Junta de Andalucía:
- 6.- El proyecto incluye la atención a la discapacidad, siendo su ponderación de 0,5 puntos.
(Justificar y describir los puestos del centro de trabajo objeto de necesidad de adaptación, así como las medidas preventivas específicas de adaptación a implementar para las que se solicita la subvención)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

7.- El proyecto incluye la perspectiva de género, siendo su ponderación de 0,5 puntos. (Justificar y describir los puestos del centro de trabajo objeto de necesidad de adaptación desde la perspectiva de género, así como las medidas preventivas específicas a implementar para las que se solicita la subvención)

8.- El proyecto o actividad ha sido sometido a la consulta y participación de las personas empleadas en la empresa, a través de los mecanismos de participación correspondientes, según lo estipulado en el capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siendo su ponderación de 0,5 puntos. SÍ NO

9.- Entidad certificada conforme a la norma OHSAS 18001 de seguridad y salud ocupacional, o norma que la sustituya siendo su ponderación de 0,25 puntos. SÍ NO

10.- Entidad certificada conforme a la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental o inscrita en el Registro EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales), siendo su ponderación de 0,25 puntos. SÍ NO

11.- PROYECTO CONSIDERADO PRIORITARIO POR LA CONVOCATORIA: SÍ NO

(En su caso, exponga justificación razonada por la cual el proyecto o actividad para la que se solicita la subvención está destinada fundamentalmente al control de los riesgos relacionados con alguna de las temáticas o tipologías de actividades definidas como prioritarias en la convocatoria)



6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral cuya dirección es c/ Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y correo electrónico: dgtbl.cefta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento denominada "Subvenciones de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo a las subvenciones del programa de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de ayudas a empresas para la realización de proyectos y actividades dirigidas al control de los riesgos laborales; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.c) del RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo, en relación con los artículos 63.1.4º), 173 y 174 del Estatuto de Autonomía para Andalucía relativos a las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales y de protección de la seguridad y salud laboral.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/190613.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatoras del Programa, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado la información mínima necesaria para la aplicación de los criterios de valoración que correspondan, teniendo en cuenta que tras la publicación de la propuesta provisional de concesión se deberá aportar la documentación acreditativa de los datos consignados. La falta de presentación, en plazo correspondiente, de los referidos documentos acreditativos de los datos indicados implicará la no consideración de los correspondientes criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

7. GUÍA ORIENTATIVA PARA SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DE PRL 2022

El enlace para la guía en el formulario es el siguiente:

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/wiki-ciudadanos/index.php/Guia_orientativa_para_solicitudes_de_subvenciones_de_PRL_2022